



San Andrés de Giles, 23 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 4/21

VISTO:

La notable labor de la deportista local Paloma Solana García en el campeonato Nacional de Atletismo de mayores, desarrollado en Concepción del Uruguay;

CONSIDERANDO:

Que los atletas de la Escuela Municipal de Atletismo, Paloma Solana García, Agustín Jerez y Agustín Cané, participaron en el Campeonato Nacional de Atletismo para mayores que se llevó a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Que Paloma Solana García fue la vencedora del heptathlon con 3.457 puntos consagrándose campeona argentina. Que para la obtención del título participó en siete tipos de pruebas: 200 metros y 800 metros libres, 100 metros vallas, salto en largo y alto, lanzamiento de bala y de jabalina.

Que aparte de destacarse como atleta también pudo terminar sus estudios superiores obteniendo el título de Profesora de Educación Física.-

Que la rigurosidad del entrenamiento para una competencia como la recientemente obtenida forman a la joven no solo en lo físico, sino también en lo moral y lo ético, dando una concepción de integridad a los valores mencionados.

Que más allá de los reconocimientos obtenidos por su labor y trayectoria, creemos que debemos constantemente actualizar nuestra valoración de los deportistas locales, poniendo en consideración todos los logros conseguidos, máxime cuando son de tal envergadura.-

Que es fundamental que niños, niñas y jóvenes continúen acercándose al deporte ya que contribuye a adoptar hábitos saludables y al mismo tiempo formarse como personas, incorporando normas de convivencia y competitividad,

Que consideramos de gran importancia que el Estado Municipal siga apoyando y fomentando el deporte como lo viene haciendo, en este caso el atletismo, para que los



deportistas amateurs se entrenen, compitan y se capaciten para obtener logros personales o en conjunto, como forma de impulsar distintos ámbitos de educación, competitividad, normas de buena conducta social y desarrollo deportivo.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento a la atleta local Paloma Solana García por su dedicación, formación, perseverancia, responsabilidad, esmero y destacada labor en el ámbito deportivo, en especial por consagrarse campeona nacional del Heptathlon en el Campeonato Nacional de Mayores, y ser designada como representante para el torneo Sudamericano de atletismo.

Artículo 2º.- Entregar copia de la presente con sus fundamentos y un diploma a Paloma Solana García en un acto convocado al efecto a realizarse en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 8 de abril de 2021.-